

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002283

Casablanca, 25 JUL. 2012

VISTO : 1.- La necesidad de licitar la "PROVISION DE 500 LENTES OPTICOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE VICIO REFRACCION DEL PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIAMRIA OFTALMOLOGICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".



2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.

3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

II.- Llamase a licitación pública por la "PROVISION DE 500 LENTES OPTICOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE VICIO REFRACCION DEL PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIAMRIA OFTALMOLOGICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".



III.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Administración y Finanzas Depto. Salud  
Control  
RMR/SMC/JSM